

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2025-MDSMP

San Martín de Porres, 22 de mayo de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y, considerando que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración, apreciación, distinción y discrecionalidad de la máxima autoridad, que sirven para resaltar determinadas acciones, fechas o conmemoraciones, no teniendo restricción para efectuar ello;

Que, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el marco de la celebración del 75° Aniversario de Creación Política, ha determinado otorgar el reconocimiento y distinción a personas vecinas con notable desprendimiento a favor de la comunidad, así como visitantes reconocidos por su aporte artístico y éxito en la carrera musical, como es el caso;

Que, Manuel Perfecto Simonet Pérez, compositor, arreglista y virtuoso pianista cubano, se convirtió en profesional a la edad de 15 años y en el año 1993, crea su famosa agrupación "Manolito Simonet y su Trabuco";

Que, ésta agrupación, ha sabido integrar magistralmente los ritmos tradicionales de la música cubana como el son, chachachá, mambo y bolero, con elementos contemporáneos de la timba y la salsa, generando un estilo original y dinámico que ha conquistado escenarios en América, Europa y Asia; giras, discos exitosos, premios y reconocimientos, tanto nacionales e internacionales, han sido constantes retribuciones al quehacer musical de Manolito y su Trabuco, orquesta que ocupa un lugar codiciado en el género musical;

Estando a lo expuesto y de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

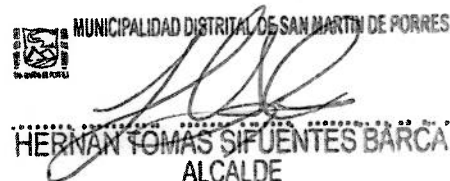
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES (LIMA -PERÚ), al artista MANUEL PERFECTO SIMONET PEREZ, por su destacada trayectoria artística, con su agrupación denominada "Manolito y su Trabuco", su invaluable contribución a la música cubana y latinoamericana y, su permanente labor de difusión cultural a nivel internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad: <http://www.mdsmp.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE